AÑO V. CADIZ 20 DE OCTUBRE DE 1909. NUM. 204.

LA REVISTA ESCOLAR

SEMANARIO DEDICADO Á LA DEFENSA DE LA ENSEÑANZA

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
Un mes. . . . 0,50 pesetas.
Anuncios y comunicados á precios convencionales

Se publica los días 7, 15, 23 y 30 de cada mes

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Argüelles, núm. 3, primero.

†

SEGUNDO ANIVERSARIO

La Misa solemne con Sacramento y Responso, que se ha de celebrar el viernes 22 del corriente, á las nueve de la mañana, en la Iglesia de San Agustín, será aplicada en sufragio por el eterno descanso del alma de

LA SEÑORA

D.ª Clotilde Blanco y Sapera

DE JULIÁ

Q. S. G. G.

Falleció el día 22 de Octubre de 1907.

La Redacción de LA REVISTA ESCOLAR ruega á sus suscriptores encomienden á Dios el alma de la finada.

El Excmo. Sr. Arzobispo de Sevilla concede 100 días de indulgencia, y los Excmos. é Ilmos. Sres. Obispos de Cádiz, Badajoz y Dora (Prior de las Ordenes Militares), 50 cada uno á sus respectivos diocesanos que apliquen algún sufragio por el alma de la finada.

El viernes 22 del actual se cumple el segundo aniversario del fallecimiento de la respetable Señora Doña Clotilde Blanco y Sapera de Juliá (q. s. g. g).

Al reiterar en esta fecha á la expresada familia nuestro pésame, no hemos de ocultarles que hemos elevado constantemente nuestras oraciones al Altísimo por el eterno descanso del alma de tan virtuosa señora, que en vida fué modelo de esposa y madre cariñosa.

Reciba su inconsolable viudo, nuestro querido amigo D. Manuel Juliá y Hubert, Secretario de esta Junta provincial de Instrucción pública y su hijo de igual nombre, compañero nuestro de redacción, y demás familia, el testimonio de nuestro pesar por tan irreparable pérdida.

LO DE SIEMPRE

Compuesto y corregido ya, á punto de entrar en prensa, inutilizamos en el último número un largo suelto comentando la contestación dada por la Superioridad á la consulta de un Rectorado sobre lo que debía hacerse con unos desgraciados septuagenarios que no cuentan veinte años de servicios á pesar de tener los 70 de edad consulta que era contestada, naturalmente, con lo del *el precepto de la jubilación forzosa está bien terminante.*

Y retiramos el suelto porque vimos un telegrama, *confuso*, en un periódico de esta ciudad, del que podía deducirse que el Sr. San Pedro había al fin cumplido su promesa de igualar á Catedráticos y Maestros en la desgraciada orden de la forzosa jubilación.

Mas antes de seguir adelante nuestros lectores, fíjense en el R. D. igualatorio, tantas veces anunciado, que va en otro lugar de este número

Fíjense y verán que después de un preámbulo amenazador viene un artículo paternal, dulce, amable, conciliador, predispuesto á la más benévola tolerancia para con los afortunados Catedráticos que tienen en el Sr. Rodríguez San Pedro, más que un Jefe inflexible como los pobres Maestros, un compañero de Cortes que puede ser interpelado, atacado, obstruccionado por cualquiera de los que ostentan, y son muchos, la investidura parlamentaria.

¡Qué sarcasmo!

De modo que cuando los Maestros van á pedir que, por equidad, se les iguale á los Catedráticos se les contesta: no, si ellos serán igualados á vosotros.

Y, efectivamente, mientras se continúa arrojando de las Escuelas á Maestros y más Maestros sin respetar siquiera á los pobres abuelitos que por no contar los veinte años de servicios quedarán reducidos á la más deplorable indigencia, quizás obligados á pedir limosna — ¡es horroroso!— se afirma de nuevo, con toda la solemnidad de un R. D. de cinco meses prometido, el derecho de continuar los señores Catedráticos explicando su asignatura á los 70, á los 80, á los 100 años, si por tan largo tiempo Dios les conserva las aptitudes. Bastará, en llegando á los 70, que de dos en dos años, vayan renovando el expediente de aptitud para el cargo.

¿Por qué tan injusta preferencia?

¿Y dónde está la solidaridad profesional que

algunos altruistas afirman existe entre todos los que nos dedicamos á la honrosa tarea de la enseñanza pública?

Son muchos y de valía los Catedráticos que de unos y otros centros docentes tienen asiento entre ambos cuerpos Colegisladores. ¿Cuántos de estos buenos señores levantaron su voz en defensa de los Maestros?

Pero que se hubiese atrevido el Sr. San Pedro á cumplir su promesa de igualarles á nosotros, y no ya los septuagenarios, sino los sexagenarios y hasta los *treintarios* pondrían su grito en el cielo defendiendo el derecho de los primeros no á continuar ganándose el pan con el sudor de su rostro, como los Maestros pedíamos, sino á continuar firmando la nómina de la Cátedra que el Auxiliar les sirve, mientras ellos emplean las energías, que á la Cátedra deben, en laborar salvadoras leyes, en hacer la vela al Sr. Ministro y en chupar los consabidos caramelos.

Mas ahora ellos continúan, y á los Maestros que los parta un rayo.

¡Es lo de siempre!

(Clamor del Magisterio. Barcelona.)

LO SENTIMOS

Ha presentado la dimisión del cargo de Delegado Regio de 1ª Enseñanza de esta capital, el Excmo. Sr. D. José Rubio Argüelles.

Persona caballerosa, culta y fina en su trato, sus bondades le granjearon bien pronto el respeto y el cariño de los maestros.

Amante de la enseñanza, escuchó siempre con simpatía las opiniones y latidos de la clase, y ningún proyecto de reforma que tendiera á favorecer á la escuela y al niño, á la educación y al maestro, encontró en él otra cosa que devoción y apoyo sentidos con sinceridad y decisión.

A sus iniciativas se debe el que los maestros auxiliares de uno y otro sexo puedan disfrutar hoy del beneficio de casa-habitación en su mayoría, como también es obra suya la reforma de los locales de escuela que, si no responden todavía á lo que de consuno demandan la Pedagogía y la Higiene, se ha dado un gran paso en este sentido, que resulta de gigante, si se compara lo actual con lo que teníamos y, sobre todo, ha señalado el camino que debe seguirse para llegar al fin que todos anhelamos.

Sí otras reformas de carácter pedagógico y administrativo por él patrocinadas no han cuajado, culpa será de otros, no de él, propicio siempre á romper lanzas en pró de la dignidad y mejoramiento del Magisterio primario y de la salud y regeneración de la niñez que á nuestras escuelas concurre.

Aunque respetamos los motivos que haya tenido para presentar la dimisión de su cargo, no podemos menos de consignar la expresión de nuestro sentimiento por tal determinación y el pesar de los maestros, quienes en esta ocasión han perdido un defensor noble y de valía en lo que, como la cuestión de retribuciones escolares, por ejemplo, constituye un derecho inconcuso de su cargo, tan olvidado y preterido por este Ayuntamiento.

Que el Sr. Rubio Argüelles halle en su resolución inquebrantable la satisfacción de sus ideales, es de lo que nos podremos congratular, y si para conseguirlo le sirven de algo nuestras simpatías y las de los maestros, sepa que unas y otras le acompañarán á doquier le lleven el destino y su profesión.

Con motivo de su marcha á Córdoba, para pasar unos días al lado de su familia, bajó en la mañana de hoy á la estación todos los señores Maestros y Auxiliares que tuvieron noticias de su viaje, con objeto de despedirlo.

CLASES DE ADULTOS

El Excmo. Sr. Delegado Regio de 1ª Enseñanza de esta capital ha nombrado tres Maestros y tres Auxiliares para el desempeño de las seis clases nocturnas de Adultos que han de funcionar en nuestras escuelas públicas, en el curso que dá principio en 1.º del próximo mes de Noviembre.

Dichos nombramientos han recaído en los Maestros Sres Simonet, Rioseco y Santín, que tendrán á su cargo las clases existentes en las escuelas de su dirección y en los Auxiliares señores Rodríguez Melgarejo, Tamames y Lamiyar en las que existen en las escuelas señaladas con los números 2, 3 y 5.

La designación hecha por el Excmo Sr. Delegado, como todos los actos que realiza dicho señor, ha sido acogida favorablemente entre el Magisterio de esta capital.

ENSEÑANZA OBLIGATORIA

Formado por la Alcaldía de esta capital el Censo escolar, se está procediendo por la Secretaría de la Delegación Regia de primera enseñanza á la redacción del Registro, mandado formar por recientes disposiciones, á cuyo efecto se ha solicitado de los Sres. Maestros Directores de todas las escuelas, tanto públicas como privadas que existen en esta población, remitan á la brevedad posible á la repetida Secretaría una copia de los alumnos de seis á doce años que figuren en las respectivas matrículas, con expresión del nombre, apellidos y edad del niño, y nombre, apellidos y profesión del padre, tutor ó encargado á quien incumbe la responsabilidad de velar por la educación de aquellos.

Dado el trabajo que representa la redacción del indicado Registro, se han señalado horas extraordinarias en la indicada dependencia, establecida en el piso primero de la casa calle de Feduchy, núm. 16, para despacho del público, con objeto de que puedan hacerse las reclamaciones de inclusión ó exclusión que se juzguen convenientes.

Rasgo plausible.

Con verdadera complacencia damos cuenta de un rasgo digno de los mayores elogios.

La respetable y distinguida Directora de la Academia de Ntra. Señora del Carmen D.ª Julia Fernández de Castro, ha recibido de una de sus educandas la siguiente carta:

«Sra. Directora: Una servidora de usted que tenía juntas cuatro perras chicas y otra más que me dió mi tito José para comprar una muñeca muy preciosísima de niña rica, se las doy para los soldados que van en la tropa á la guerra.

Y las doy contenta, porque me ha dicho mi mamá que la Virgen, la Madre de Dios que es muy buena, me lo premiará por otra parte.

Carmencita Jiménez Alías.»

La citada profesora, inspirada en las más altos principios de virtud y de enseñanza, inmediatamente dirijió al señor Alcalde la siguiente comunicación.

«Excmo. Sr.

Diariamente en esta escuela pública que represento, viene rezándose el Santo Rosario durante este mes dedicado á la Reina de los Cielos bajo esta advocación, á fin de impetrar de la Divina Misericordia que proteja, ampare y dé la victoria á las fuerzas españolas que combaten en el Riff por el honor, dignidad y prestigio de nuestra heróica nación.

Consecuencia sin duda de la oración de estas inocentes criaturas y prueba de su levantado espíritu es el acto humanitario que revela la carta que transcribo para satisfacción de V. E. de una de mis pequeñas alumnas, cuya lectura me ha conmovido y que demuestra hasta qué punto pueden comprender, á pesar de sus cortos años, el sentimiento de la piedad y caridad evangélica, obligándome á unir el óbolo de mis discípulas al socorro espiritual que venían prestando; pues de este modo se arraiga en ellas su amor á Dios y á la patria y es medio que se me proporciona y aprovecho para modelar sus corazones con la práctica de las virtudes.

Conforme con este propósito, fomentando los deseos de las niñas que á esta escuela pública concurren, he iniciado en ella una suscripción voluntaria de cuyo resultado daré á V. E. detallada cuenta y su producto lo pondré á su disposición para que unido á otras cantidades pueda ingresarlo V. E. donde juzgue más conveniente para el fin á que se destina.

De este modo, admitiendo el donativo del pobre, se coadyuva á la noble y levantada obra que han emprendido las cultas damas de esta caritativa ciudad en beneficio de los heridos en la guerra de Africa, tomando este expontáneo movimiento de todas las clases caracter eminentemente popular.

Lo que tengo el honor de poner en el superior conocimiento de V. E. á los efectos oportunos.

Julia Fernández de Castro.»

Con gusto reproducimos lo anterior de nuestro colega de San Fernando, *La Correspondencia*, y mucho celebramos que la primera escuela de esta provincia,—que nosotros tengamos noticias—cuyas alumnas han dado tan evidente prueba de amor y cariño á nuestra amada y venerada patria, haya sido la que dirije nuestra buena amiga doña Julia Fernández de Castro, esposa de nuestro querido compañero don Juan Carrillo Guerrero. Felicitamos á tan digna Maestra por el celo que demuestra en el desempeño de su cometido, y porque ha sabido inculcar en el corazón de las niñas de cuya su educación está encargada el santo amor á la caridad.

NOTICIAS

Nuestro buen amigo y colaborador D. Rafael de la Miyar, Maestro auxiliar de la escuela graduada de niños de esta capital, ha pasado por la triste pena de perder para siempre á su anciana señora madre, por cuyo motivo lo acompañamos en su justificado pesar.

***

La Delegación Regia de primera enseñanza de esta capital, ha devuelto á la Superioridad el Título administrativo expedido á favor de D. Juan Pascual Castillo para Auxiliar interino de estas escuelas públicas, por haberse consignado en el mismo la dotación de quinientas cincuenta pesetas, en vez de la de seiscientas ochenta y siete con cincuenta, que es la legal.

***

El Dr. Esquerdo, de Barcelona, ha tenido la buena iniciativa de construir en San Antonio (Villajoyosa) dos magníficos locales para escuelas; las ha dotado de abundante material, habitaciones de los maestros, y todo lo ha regalado al Ayuntamiento.

Es de agradecer la esplendidez del Dr. Esquerdo y que tenga imitadores es lo necesario.

***

Anunciada á concurso la plaza de profesora de la sección de Letras de esta capital, y no habiéndose presentado aspirante alguna, se declara desierto dicho concurso.

La referida vacante saldrá, en época reglamentaria, á oposición.

***

La Subsecretaria de Instrucción pública ha dispuesto que se lleve á efecto lo ordenado por la suprimida Dirección general de 20 de Noviembre de 1903, acordando que los Maestros y Auxiliares en propiedad que, como reservistas militares ingresen en filas del Ejército activo, además de conservar la propiedad de sus cargos y percibir la mitad del sueldo que disfruten, continúen disponiendo de la casa-habitación para que la ocupen sus familias, debiendo procederse inmediatamente al nombramiento de los sustitutos.

Consideramos de justicia esta disposición y la aplaudimos sin reserva.

TIPOGRAFÍA COMERCIAL—Ahumada y Antonio López 6.—CÁDIZ.

Librería Escolar.-JOSÉ ROMERO.-Montañez, n.° 7.

CÁDIZ

Libros de texto, material y útiles de enseñanza, procedentes de las casas S. Calleja, Perlado Páez y C.ª, Antonio J. Bastinos, Hijos de Palencia, Hijos de S. Rodríguez, etc.

Utiles de escritorio, papeles de todas clases, artículos de piel, carteras, petacas, porta monedas, etc., etc.

Devocionarios y estampas. Tarjetas postales ilustradas.

PRECIO FIJO

A las Escuelas se sirven los pedidos que sus Directores hagan, para cobrarlo al ser satisfecho el material, remitiendo orden contra los Sres. Habilitados.

LA REVISTA ESCOLAR.-CÁDIZ

SE PUBLICA LOS DÍAS 7, 15, 23 Y 30 DE CADA MES

Redacción y Administración: Argüelles, 3, primero.

Sr. D. .....

.....

.....

VENANCIO SÁNCHEZ Y COMPAÑÍA

ÚLTIMAS NOVEDADES

en Pasamanería, Quincalla, Mercería y Perfumería

EXTENSO SURTIDO

EN ARTÍCULOS

para confecciones de Sombreros

DE SEÑORAS

Columela y San Francisco, 13

= CÁDIZ =

Dalmáu Carles y C.ª - Editores. - Gerona.

OBRAS NUEVAS

Historia de España

POR D. JUAN BOSCH CUSI

Libro del Alumno.—Grado medio.—Enseñanza moderna de la historia patria.—Causas y consecuencias de los hechos históricos y su influencia en la civilización española.—Infinidad de grabados: arte, indumentaria, cuadros notables, reconstitución de los hechos históricos, personajes célebres =Docena, 9 pesetas.—Pídanse ejemplares de muestra gratis.—Aparecerá á mediado de Septiembre.

Construcción de sólidos geométricos, por el Cav. F. Vecchionne, traducción de D. I. Faro de la Vega. Interesante y necesario para la enseñanza del trabajo manual, (22 grabados) ejemplar 1'25 ptas.

Obras notables.—Tratado de Tecnicismos, por don Juan B. Puig.—2 pesetas ejemplar.—Gramática Castellana, libro del maestro, por D. J. B. Puig.—3 ptas. ejemplar.—Escritura vertical (método de) por D. J. Dalmáu Carles.—6,50 ptas. el 100.